



**JUNTA FEDERAL DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES  
DE JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Agosto de 2019.-

**VISTO:** El pedido de declaración de interés presentado por la Sra. Presidenta del Instituto REFLEJAR -Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Dra Claudia M. Mizawak, para la Conferencia: "FIRMA DIGITAL", que se llevara a cabo el día 28 de Agosto del año en curso, en el horario de 10 a 13 hs. en la Sede de Jufejus (sita en Av. Leandro N. Alem 1074 - 2 Piso - CABA) a través del Sistema Federal de Video Conferencia - Salas Virtuales. -----

**Y CONSIDERANDO:** Que esta Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires consagra, entre sus objetivos más importantes, orientar la gestión de sus miembros hacia una mejor Administración de Justicia. Ello se encuentra plasmado, específicamente en el artículo 2 del Estatuto Social que en el inciso c) contempla el tema traído a consideración y establece: "*Orienta su gestión a fin de: ... inc. c) Auspiciar y organizar la realización de seminarios, conferencias, cursos y reuniones sobre aspectos de interés para la administración de Justicia*". En igual sentido, se expresa el art. 3 del mencionado Estatuto.-----

Por lo expuesto y teniendo en cuenta la trascendencia de la actividad, esta Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, considera pertinente declarar de interés la actividad. -----

Por ello, y conforme lo establecido por los artículos 2 inciso c), y 3 del Estatuto Social-----

**LA JUNTA FEDERAL DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE: -----**

1ro.) DECLARAR DE INTERÉS y DAR DIFUSION a la Conferencia: "FIRMA DIGITAL", que se llevara a cabo el día 28 de Agosto del año en curso, en el horario de 10 a 13 hs. en la Sede de Jufejus (sita en Av. Leandro N. Alem 1074 - 2 Piso - CABA) a través del Sistema Federal de Video Conferencia - Salas Virtuales.-----

2do.) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.-----



Dra. María del Carmen Battaini  
Presidente  
JuFeJus

**RESOLUCIÓN de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 18/2019**